

Acta de Sesión de la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Olivar, Aceite de Oliva y Salud

Identificación de la Sesión:

Número de sesión: 2/2013

Fecha: 07/02/2013

Hora: 09:30 en primera convocatoria. 10:00 en segunda

Lugar: Sala de Juntas, Edificio B3

Asistentes:

- D. Sebastián Sánchez Villasclaras
- D. Eusebio Cano Carmona
- D^a. Dalila Demnati
- D. Juan Francisco Zamora Martínez
- D. Rafael Pacheco Reyes
- D. José Manuel Martín Sillero

Excusan su ausencia:

Excusan su ausencia D. Leopoldo Martínez Nieto y D. Jose Juan Gaforio

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación acta de la sesión anterior
- 2.- Elaboración del Autoinforme de Seguimiento del Máster, correspondiente al curso 2011-12
- 3.- Ruegos y preguntas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Se abre la sesión a las 10:00, pasando al primer punto del orden del día

1.- Aprobación acta sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento

2.- Elaboración de autoinforme de seguimiento.

Se sigue con el análisis y discusión de los informes que sirven de base a la elaboración del autoinforme de seguimiento, y que se quedaron pendientes en la reunión anterior

2.1. Análisis P2-IV: Informe anual sobre las prácticas externas

Se ponen en común los documentos a analizar, que son los resultados de las encuestas de satisfacción de los tutores de prácticas externas, así como la encuesta de satisfacción de los alumnos de prácticas externas.

Del análisis de la adecuación del perfil de las empresas se extrae como conclusión la puntuación de 10, dado que las empresas se adecúan al perfil del alumnado que opta a ellas. Son empresas dedicadas exclusivamente al sector del olivar. La tendencia, con respecto a años anteriores, ha sido positiva puesto que se han establecido nuevos convenios con empresas propias del sector, y en línea con lo establecido para el Prácticum en la memoria verificada

Con respecto a la especificidad y claridad de los criterios para la selección de las entidades también se puntúa sobre 10, por los criterios anteriormente comentados. Se han buscado empresas muy relacionadas con el sector. Los criterios de selección siempre se han basado en qué pueden aportar a los objetivos que se pretendían alcanzar con el alumnado, recogidos en la memoria.

Se habla de cada una de las empresas y qué sector es el que trabaja: todos los convenios establecidos en 2009 están en vigor y “acogen” a todos los sectores implicados. Existe una alta variedad pues comprenden el sector del aceite de oliva, almazaras, extractoras y refinerías, así como el sector de las explotaciones agrícolas. Concretamente la tipología es la siguiente: almazaras, extractoras, refinerías, laboratorios, sociedades cooperativas, instituciones (centros de investigación), fundaciones, parques empresariales.

No hay convenios con instituciones relacionadas con la salud.

Respecto a la adecuación de los convenios de colaboración, se da un 9. Se ha mejorado la especificación de las líneas de trabajo, puesto que se ha instado a las empresas para que se especificaran lo más ampliamente posible en el anexo correspondiente. Podemos decir que el punto débil señalado en el informe del curso académico anterior se ha suplido. También se comenta que hubo un error en el análisis en el informe de seguimiento realizado el año pasado, puesto que las líneas de trabajo vienen recogidas en los convenios que se establecieron en la memoria.

En cuanto a la coordinación académica y administrativa de las prácticas externas, se da un 10 tanto en claridad como en comunicación. El procedimiento está perfectamente establecido puesto que los alumnos tienen a su disposición toda la información en la página Web, acogiéndose a las empresas que son de su interés. Si no es así, el alumno puede presentar una sugerencia respecto a una nueva empresa que es de su interés al coordinador del máster. Éste, a su vez, plantea el correspondiente convenio.

Se da otro 10 en el apartado de comunicación y coordinación, puesto que tanto el tutor de prácticas como el coordinador académico mantienen una comunicación fluida y continua con las entidades colaboradoras, tanto vía telefónica como a través de correo electrónico. A la finalización del período de prácticas, la empresa emite un informe del trabajo desarrollado por el alumno. Es altamente satisfactorio.

En cuanto al programa de formación se mantienen en los altos niveles del año pasado. Se puntúa con 9. Se cumple con lo establecido en la memoria verificada.

La especificación del programa de prácticas se puntúa con 9. El alumno sabe exactamente lo que tiene que hacer, puesto que está especificado en el convenio. De los informes recibidos por las entidades colaboradoras sobre estancia de los alumnos, se deduce que se cumplen los objetivos.

Respecto a la satisfacción de los estudiantes no se puede valorar, porque el procedimiento de evaluación de satisfacción del alumnado está puesto en marcha (no se hace a los alumnos una encuesta específica para conocer su grado de satisfacción con las prácticas externas, sino que se incluye una pregunta al respecto en la encuesta de satisfacción global con el título) pero el informe no se ha podido realizar al no llegar el número al tamaño mínimo necesario para ser representativo, según la información recibida desde el Vicerrectorado de Planificación. Esto también nos lo encontramos con las encuestas de satisfacción de los tutores. Es un punto débil que después trataremos.

La difusión pública si es altamente valorada, dado que se encuentra en la página Web. Se han mejorado las estrategias para la difusión y planificación y como consecuencia se han incorporado nuevas empresas. Se puntúa en 10.

A continuación se establecen los puntos fuertes y débiles, señalando que todos se han puntuado con altas valoraciones positivas y si señala como un punto débil la falta de convenio con una institución sanitaria, aunque hasta el momento no se ha demandado por parte del alumnado, dado que todos los alumnos provenientes del área de salud han accedido a la línea de investigación.

Para ello se demandará al Vicerrectorado la creación de un convenio específico en este sentido, de acuerdo con el modelo formal establecido en la memoria verificada. Estos convenios se hacen por un año prorrogables por períodos anuales a no ser que haya denuncia previa del mismo.

Otro punto débil es el tamaño muestral para las encuestas. Una primera opción de mejora en este sentido sería la posibilidad de realización de las mismas a través del teléfono, a la finalización del Prácticum, organizándose desde el Vicerrectorado Planificación. Otra posibilidad que se comenta es la de adjuntar la encuesta como requisito necesario a la entrega de la memoria.

2.2. Análisis P5-III: Informe anual sobre la satisfacción global con el máster de los colectivos implicados

Según los datos suministrados desde el Vicerrectorado de Planificación, el tamaño muestral es insuficiente para extraer conclusiones. En el curso académico pasado las valoraciones se hicieron sobre criterios subjetivos de la propia comisión. Dada la no adecuación de esta pauta de actuación, según lo señalado en el informe de seguimiento de la Agencia andaluza de conocimiento, se acuerda la imposibilidad de analizar los ítems propuestos en el citado informe.

Seguidamente se analiza el proceso que siguen las encuestas. En el caso del profesorado es a través de correo electrónico y en los alumnos se acuerdan visitas al aula. Tanto un caso como otro plantean problemas, puesto que en el caso del profesorado va a depender de motivaciones intrínsecas y en el alumnado su asistencia ese día concreto o no.

Para aumentar el tamaño muestral se vuelven a retomar las propuestas realizadas en el punto anterior acerca de las encuestas telefónicas o la realización de encuestas conjuntas al final del período de

formación. Otras posibilidades serían la propuesta de adjuntar las encuestas al trabajo fin de máster necesariamente en el caso de los alumnos o a la firma del acta en el caso de los profesores. De todas estas iniciativas se dará cuenta al Vicerrectorado de Planificación.

2.3. Análisis P6-II: Informe anual sobre las quejas y sugerencias

En referencia a la gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones, se puntúa con 10 la existencia, disponibilidad y accesibilidad de las hojas de sugerencias y reclamaciones puesto que puede realizarse a través de la página Web del máster. El procedimiento también se puntúa con 10, puesto que está centralizado (evitando la dispersión) y es accesible desde la página Web, dependiente del Vicerrectorado de Planificación que inmediatamente lo comunicaría al coordinador.

No ha habido quejas o sugerencias, por lo que no caben más análisis.

2.4. Análisis P7-1: Informe anual sobre la difusión del máster

El análisis se centra en la página Web.

En cuanto a las características del máster, se puntúa en 10, dado que todos los ítems señalados en el informe están recogidos.

Lo mismo ocurre con la información acerca de la matrícula, acceso y sistemas de apoyo. Se puntúa en 10, puesto que todo está recogido. De forma similar se puntúa calendario y horarios, información sobre prácticas externas y datos del profesorado. No procede la información sobre movilidad, dado que no está incluida en la memoria verificada.

También se puntúa sobre 10 la satisfacción con la información expuesta, puesto que hay adecuación de la información aportada, es suficiente, está actualizada y siempre está disponible.

En cuanto a las características técnicas del espacio de difusión se puntúa sobre 9 porque siempre se puede mejorar la velocidad de la plataforma y las posibilidades de interacción con la misma. En este sentido no ha habido ninguna queja ni por parte del alumnado ni del profesorado.

No se consideran puntos débiles.

Habiendo llegado a las 13:30 horas se acuerda realizar los informes restantes en otra convocatoria extraordinaria. Se acuerda que será el día 13 de Febrero.

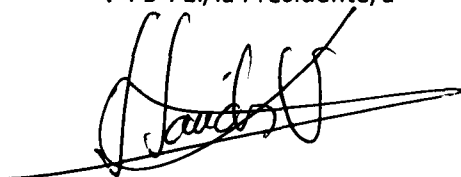
3.-Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas

Termina la comisión su sesión, siendo las 13:30 del 07/02/2013.

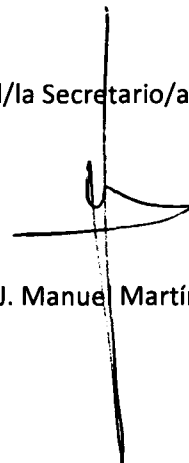
En Jaén, a 7 de Febrero de 2013

Vº. Bº. El/la Presidente/a



Fdo. Sebastián Sánchez Villasclaras

El/la Secretario/a



Fdo. J. Manuel Martín Sillero